



## ACLARACION REUNION DE MESA 125 10/05/2022

Nota aclaratoria del Departamento rectificando parte de lo dicho ayer en la Mesa

*Como consecuencia de lo tratado en la Mesa de Negociación celebrada en el día de ayer; por la presente se comunican las aclaraciones siguientes, en relación con el punto 2º del orden del día de la misma:*

**1.- El orden de adjudicación de las citadas convocatorias es el siguiente:**

*C230.- Asignaciones transitorias para puestos de subcomisarios. Las personas adjudicatarias serán excluidas de los procedimientos C231 y C232/C233/C234. Se prevé que los efectos se señalen para últimos de junio.*

*C231.- Asignaciones transitorias específicas. Las personas adjudicatarias serán excluidas de los procedimientos C232/C233/C234. Se prevé que los efectos se señalen para últimos de junio.*

*C232/C233/C234.- Asignaciones generales. Se prevé que los efectos se señalen para primeros de octubre.*

*C235.- Funciones docentes.*

**2.- Se ha suprimido la vinculación durante un año al puesto asignado.**

**3.- Se permite participar al personal inmerso en procesos de ascenso o especialización.** *Se ha incluido un criterio de preferencia para participar en la convocatoria general a puestos de especialidad, para tratar de compatibilizar este proceso con el iniciado para asignar destino de especialidad a los integrantes del segundo curso de investigación.*

Suprimen la vinculación de un año en las comisiones, pero que nadie os engañe, solo el Departamento puede revocar las comisiones. Los ertzainas podemos presentar la renuncia, pero esta debe ser admitida por el Departamento, NO ES UN DERECHO DEL ERTZAINA

Bilbao, 11 de mayo de 2022

**Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción**